



POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN
alianza avalúos s.a.s.

¡Saludo de bienvenida!

Te damos la bienvenida a la política de tratamiento de la información de **alianza avalúos s.a.s**. En esta política se describe el tipo de información que recolectamos, almacenamos, usamos, circulamos y suprimimos, para qué se utiliza y como puedes ejercer tus derechos, los cuales serán respetados bajo toda circunstancia.

Antes de mencionar cualquier aspecto específico sobre la protección de datos personales, queremos contarte:

Quiénes somos:

alianza avalúos s.a.s, es una empresa, identificada con NIT. 901139119 - 4 con domicilio en la Calle 45 # 29 – 27 de la ciudad de Bucaramanga.

Somos una organización sólida y líder en la prestación de valoración de bienes muebles e inmuebles, orientada a la satisfacción de nuestros clientes. Nuestro mayor anhelo, es brindar servicios de calidad, con el respeto de todos, y cada uno de los derechos fundamentales de las personas que diariamente nos entregan su información.

Nuestros datos de contacto son relacionados a continuación:

Nombre o razón social: alianza avalúos s.a.s Teléfono: [3156344951](tel:3156344951)
Domicilio: Calle 45 # 29 – 27 de la ciudad de Bucaramanga.
Correo de contacto: alianza@alianzaenlinea.com
Sitio web: www.alianzaenlinea.com

¿Por qué estamos hablando de protección de datos?

El artículo 15¹ de la Constitución Política de Colombia protege los derechos fundamentales a la intimidad, buen nombre y al habeas data.

De esta disposición constitucional, se desprenden las demás normas que reglamentan la protección de datos en Colombia.

La ley Estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2012 establece las condiciones mínimas para realizar tratamiento legítimo de los datos personales de cualquier persona natural que entregue su información a personas naturales o jurídicas que

¹ Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.

en el ejercicio de sus actividades económicas los requieran, como es el caso de la actividad valuatoria.

La citada norma se acompaña de sus decretos reglamentarios (1377 de 2013 y 886 de 2014) los cuales integran el sistema jurídico, e imponen diversas obligaciones a empresas que como nosotros, tratamos datos personales y que en virtud a esto adquirimos la calidad de responsables del tratamiento.

Tanto el responsable **-alianza avalúos s.a.s-** y sus empleados, como los encargados del tratamiento de datos -entiéndase contratistas y terceros que prestan servicios a la organización- cumpliremos las normas citadas, y estaremos en proceso de mejora continua para que las operaciones internas que se ejecutan respeten la privacidad de las personas.

Definiciones

Para la interpretación de la presente política, compartimos las siguientes definiciones para interpretar mejor la protección de datos y su relación con el sector valuatorio. Estas definiciones no transgreden o contrarían los conceptos de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias.

Aliado estratégico: Persona jurídica que mediante la suscripción de un convenio de cooperación con alianza avalúos s.a.s ofrece servicios de valor agregado a los clientes por conducto de la información recolectada por alianza avalúos s.a.s

Apoderado o autorizado: Persona autorizada por el cliente para que efectúe cualquier tipo de trámite o solicitud ante la empresa a cuenta de quien autoriza.

Autorización: Consentimiento previo, inequívoco e informado del titular del dato para llevar a cabo el tratamiento de su información personal.

Base de Datos: Todo conjunto organizado de datos de carácter personal, que permita el acceso a los datos con arreglo a criterios determinados, cualquiera que fuera la forma o modalidad de su creación, almacenamiento, organización y acceso.

Causahabientes: Para que una persona sea causahabiente de otra se necesita que ésta le cause directamente un vínculo jurídico. Se entiende como causahabiente quien hereda al fallecido.

Clientes: Personas naturales o jurídicas interesadas en la prestación de servicios valuatorios o cualquier otro ofertado por la empresa.

Consulta: Solicitud del titular del dato o las personas autorizadas por éste o por la ley para acceder a la información que repose en cualquier base de datos, bien sea que esté contenida en un registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.

Dato personal: cualquier información numérica, alfabética, gráfica, fotográfica, acústica o de cualquier otro tipo concerniente a personas naturales determinadas o determinables.

Dato privado: Están relacionados con el ámbito privado de las personas: Libros de los comerciantes, datos contenidos en documentos privados, gustos o datos de contacto personales.

Dato público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

Dato semiprivado: Su acceso está sujeto a algún grado de restricción, interesan a cierto sector o grupo de personas: datos financieros o crediticios, académicos, laborales, etc.

Datos sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

Encargado del tratamiento: La persona física o jurídica, pública o privada, u órgano administrativo que, solo o conjuntamente con otros, trate datos personales por cuenta de **alianza avalúos s.a.s**, como consecuencia de la existencia de una relación jurídica que delimita el ámbito de su actuación para la prestación de un servicio. **alianza avalúos s.a.s** también podrá ser encargado del tratamiento de sujetos que actuando en calidad de responsable de los datos personales les faculte su tratamiento.

Persona identificable: Toda persona cuya identidad pueda determinarse, directa o indirectamente, mediante cualquier información referida a su identidad física, fisiológica, psíquica, económica, cultural o social. Una persona física no se considerará identificable si dicha identificación requiere plazos o actividades desproporcionados.

Reclamo: Solicitud del titular del dato o las personas autorizadas por éste o por la ley para corregir, actualizar, o suprimir sus datos personales o para revocar la autorización en los casos establecidos en la ley.

Responsable de la gestión de la información: Persona o personas a las que **alianza avalúos s.a.s** internamente les ha asignado formalmente la función de coordinar y controlar las quejas, solicitudes o reclamos que los titulares efectúen.

Titular del dato: Persona física titular de los datos sobre los cuales alianza avalúos s.a.s realiza cualquier tipo de tratamiento.

Transferencia: Envío de datos personales que realiza el responsable o el encargado desde Colombia a un responsable que se encuentra dentro (transferencia nacional) o fuera del país (transferencia internacional).

Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro (transmisión nacional) o fuera de Colombia (transmisión internacional) que tiene por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

Tratamiento de datos: cualquier operación o procedimiento técnico, sea o no automatizado, que permita la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión.

Principios que rigen nuestro actuar

Nuestro equipo de trabajo entiende que la protección de datos personales está inspirada en diversos principios, que buscan asegurar la privacidad del titular, su seguridad y la legalidad del tratamiento, así como la continuidad del negocio y la prestación del servicio en los tiempos y calidades comprometidos. Es por esto, que compartimos los principios que nos ayudan día a día a proteger la intimidad:

Los datos de carácter personal sólo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos a dicho tratamiento, cuando sean adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido. Dichos datos serán tratados de forma leal y lícita.

Los datos de carácter personal objeto de tratamiento no podrán usarse para finalidades incompatibles con aquellas para las que los datos hubieran sido recolectados. No se considerará incompatible el tratamiento posterior de éstos con fines históricos, estadísticos, contables o científicos.

Los datos de carácter personal serán exactos y puestos al día de forma que respondan con veracidad a la situación actual del titular. Si los datos fueran

recogidos directamente del titular, se considerarán exactos los facilitados por éste en atención al principio de buena fe.

Cuando **alianza avalúos s.a.s** recolecte datos sensibles, el titular tiene la facultad de abstenerse de otorgarlos. Los datos sensibles solo serán necesarios cuando se busque cumplir algún servicio de identificación, verificación de identidad (biometría), hacer exigible una obligación financiera o en el marco de la gestión del talento humano.

¿Qué tipo de información tratamos?

En nuestra operación diaria, tratamos datos personales que pertenecen a las siguientes categorías: públicos – semiprivados y privados, con excepción de algunos datos sensibles (especialmente información biométrica) sobre los siguientes titulares:

Clientes prospecto
Referidos
Proveedor
Trabajador
Propietario
Autorizado o apoderado
Administrador de propiedad horizontal
Cliente comprador
Visitante

También solicitamos constantemente a nuestros clientes que diligencien diversos formatos de evaluación sobre los servicios que el plan de medios utilizados, la manera de contactarse con nosotros y el recibo de conformidad de los bienes sujetos a cualquier mantenimiento o reparación. Agradecemos el diligenciamiento de este tipo de encuestas, que nos permitirán mejorar nuestros procesos internos día a día.

¿Para que utilizamos la información?

Utilizamos la información de la que disponemos para ofrecer nuestros servicios con el mejor recibo del cliente, fortaleciendo la unidad de nuestro equipo humano, con la exigencia de mejorar cada día. A continuación, compartimos las finalidades para las cuales recolectamos y tratamos la información de todos nuestros titulares:

1. Ofrecer servicios valuatorios.
2. Ejecutar encargos valuatorios.
3. Dar respuesta a los requerimientos judiciales y administrativos debidamente fundamentados de cualquier titular del cual se tenga información.

4. Iniciar el proceso de selección de personal junto con los procedimientos señalados para el efecto: entrevista, aplicación de pruebas de ingreso, entre otros.
5. Efectuar contratación del talento humano que superó satisfactoriamente el proceso de selección.
6. Realizar evaluaciones periódicas del desempeño del talento humano.
7. Efectuar la liquidación y el retiro del trabajador.
8. Preservar la seguridad de los visitantes a las sedes físicas de **alianza avalúos s.a.s** y los mobiliarios que allí reposan.
9. Reportar y almacenar la información tributaria a las entidades competentes.
10. Efectuar el cobro pre jurídico o judicial de las obligaciones que se encuentran en mora con **alianza avalúos s.a.s** de manera directa o por medio de un tercero.
11. Ofrecer servicios de valor agregado mediante aliados estratégicos a los clientes de **alianza avalúos s.a.s**

¿Con quién compartimos tus datos?

Compartiremos tus datos con **alianza inmobiliaria s.a.**, sociedad comercial cuyo objeto social corresponde a la actividad inmobiliaria, identificada con NIT 804.009.532-4 con domicilio en la Calle 45 No 29-27, Bucaramanga (Santander).

Nombre o razón social: alianza inmobiliaria s.a. Teléfono: 6430111
Domicilio: Calle 45 No 29-27, Bucaramanga (Santander)
Correo de contacto: privacidad@alianzaenlinea.com
Sitio web: www.alianzaenlinea.com

Estos datos serán compartidos con el fin de presentar información comercial acerca de la oferta y servicios de **alianza inmobiliaria s.a.** en Colombia. En todo caso, el titular de la información tendrá los mismos derechos y prerrogativas contenidos en la presente política; los canales de comunicación y los mecanismos de protección serán los dispuestos en este documento.

¿Cuáles son mis derechos como titular de los datos?

- a) Conocer, actualizar y rectificar los datos personales. Para el efecto es necesario establecer previamente la identificación de la persona para evitar que terceros no autorizados accedan a los datos a que no tienen lugar.
- b) Obtener copia de la autorización otorgada por estos en calidad de titulares de los datos.
- c) Conocer el uso que **alianza avalúos s.a.s** ha dado a los datos personales del titular.

- d) Consultar sus datos personales y hacer reclamos para salvaguardar su derecho a la protección de sus datos personales siguiendo las pautas establecidas en la ley y en los términos de la presente política (especialmente el siguiente capítulo).
- e) Solicitar la supresión de los datos personales cuando en el marco de un proceso judicial o administrativo se haya declarado que el tratamiento de la información se realizó sin respeto a la constitución o a la ley.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales. La información solicitada por el titular podrá ser suministrada por cualquier medio que le permita conocerla, incluyendo los electrónicos.

En lo particular al último literal, debe atenderse a lo establecido en el artículo 21 del decreto 1377 de 2013, el cual determina:

"El Titular podrá consultar de forma gratuita sus datos personales: (i) al menos una vez cada mes calendario, y (ii) cada vez que existan modificaciones sustanciales de las Políticas de Tratamiento de la información que motiven nuevas consultas.

Para consultas cuya periodicidad sea mayor a una por cada mes calendario, el responsable solo podrá cobrar al titular los gastos de envío, reproducción y, en su caso, certificación de documentos. Los costos de reproducción no podrán ser mayores a los costos de recuperación del material correspondiente. Para tal efecto, el responsable deberá demostrar a la Superintendencia de Industria y Comercio, cuando esta así lo requiera, el soporte de dichos gastos."

¿A qué no tengo derecho como titular de los datos?

En ningún caso el titular de los datos podrá revocar la autorización y solicitar la supresión de los datos, cuando exista un deber legal o contractual que le imponga la obligación de permanecer en la base de datos, como el caso de los trabajadores, propietarios, evaluadores, entre otros.

Frente los titulares inactivos, debe advertirse que las normas del sistema general de seguridad social y el estatuto tributario exigen la conservación de la información histórica y contable por plazos estrictamente legales por lo que la misma no podrá ser suprimida en todas las ocasiones.

Nuestro relacionamiento con terceros

Adicionalmente, algunos terceros en aras de prestar servicios de valor agregado a nuestros clientes otorgan u ofrecen servicios complementarios, en todo caso que se rigen por las condiciones del tratamiento de la información arriba señaladas.

Aliados estratégicos

alianza avalúos s.a.s buscando ampliar los servicios que se ofrecen al cliente ha suscrito convenios de cooperación con personas jurídicas las cuales ofrecen productos de valor agregado a los clientes.

Los aliados estratégicos utilizan los medios de difusión y publicidad de **alianza avalúos s.a.s** para dar a conocer sus servicios, así como los datos personales de contacto de los clientes. La única finalidad para la cual se comparte eventualmente esta información, es generar una oferta global de servicios a los potenciales clientes.

¿Cómo puedo ejercer mis derechos?

alianza avalúos s.a.s cuenta con infraestructura administrativa para asegurar la debida atención de requerimientos, especialmente consultas y reclamos relativos a protección de datos, con el fin de garantizar el ejercicio de los derechos contenidos en la Constitución y la Ley.

Es por esto, que se habilitan los siguientes canales de servicio para que los titulares de la información presenten cualquier consulta o reclamo:

En la central de llamadas de **alianza avalúos s.a.s**, la cual se contacta mediante el número telefónico 7470404, en donde su solicitud será debidamente atendida.

En la sede principal de alianza avalúos s.a.s, que se ubica en la dirección calle 45 # 20 – 27 de la ciudad de Bucaramanga. mediante recepción física de los documentos que contengan la consulta o reclamo.

Al siguiente correo electrónico: alianza@alianzaenlinea.com con el asunto "Protección de datos personales".

Todos los canales anteriores cuentan con personal capacitado para el desempeño de sus funciones, así como los sistemas de control necesarios para que las novedades de información personal que los usuarios soliciten queden documentadas y puedan ser objeto de verificación.

No obstante, debe advertirse que **alianza avalúos s.a.s** sólo enviará datos personales a las siguientes personas:

- Al titular del dato, sus causahabientes o sus representantes legales, siempre y cuando acrediten esta calidad tal como se mencionó en el acápite de definiciones del presente documento.
- A las personas autorizadas por el titular del dato.
- A las personas autorizadas por orden judicial o legal.

En este último supuesto, se debe atender a lo dicho por la corte constitucional en la sentencia C-748 de 2011², por lo que se procederá de la siguiente manera:

La entidad pública o administrativa debe justificar su solicitud indicando el vínculo entre la necesidad de obtener el dato y el cumplimiento de sus funciones constitucionales o legales.

En segundo lugar, con la entrega de la información se le comunicará a la entidad pública o administrativa que en ella recae el deber de cumplir con las obligaciones y exigencias que le impone la ley 1581 de 2012, como responsable del tratamiento de datos, o encargado en ciertos casos. La entidad administrativa receptora debe cumplir todos los mandatos legales que frente al tema existan para la fecha de la recepción de la información, en especial los principios de – finalidad – uso legítimo – circulación restringida – confidencialidad y –seguridad.

¿Cuál es el procedimiento para ejercer mis derechos?

Los titulares de los datos podrán conocer, actualizar y rectificar la información personal que repose en las bases de datos de **alianza avalúos s.a.s**

Las vías para ejercer los derechos de los titulares, están establecidas en el capítulo anterior, sin embargo se advierte que los términos para su respuesta empezarán a contar a partir de que alianza avalúos s.a.s tenga conocimiento efectivo de la solicitud del titular, imponiéndole al mismo la carga de realizar su petición por los canales establecidos.

¿Qué debe contener la solicitud?

Sin importar el conducto que el titular elija para presentar su solicitud, esta debe estar dirigida a **alianza avalúos s.a.s**, y contar como mínimo con los siguientes requisitos:

² En relación, con las autoridades públicas o administrativas, señaló la Corporación que tal facultad no puede convertirse en un escenario proclive al abuso del poder informático, esta vez en cabeza de los funcionarios del Estado. Así, el hecho que el legislador estatutario haya determinado que el dato personal puede ser requerido por toda entidad pública, bajo el condicionamiento que la petición se sustente en la conexidad directa con alguna de sus funciones, de acompasarse con la garantía irrestricta del derecho al hábeas data del titular de la información. En efecto, amén de la infinidad de posibilidades en que bajo este expediente puede accederse al dato personal, la aplicación del precepto bajo análisis debe subordinarse a que la entidad administrativa receptora cumpla con las obligaciones de protección y garantía que se derivan del citado derecho fundamental, en especial la vigencia de los principios de finalidad, utilidad y circulación restringida.

- Contener la identificación del Titular (nombre y documento de identificación).
- Contener la descripción de los hechos generadores de la consulta o reclamo.
- Especificar la dirección de notificación del Titular, tanto física como electrónica (e-mail).
- Anexar los documentos que se quieren hacer valer. (Especialmente para reclamos)
- En el evento en que la consulta o reclamo sea presentado presencialmente el titular deberá hacerlo mediante un documento escrito.

¿En qué términos recibiré respuesta?

Las consultas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho termino, se informará al interesado los motivos, señalando la nueva fecha en que será resuelta su consulta, la cual no será superior a los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Los reclamos serán atendidos en un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de recibo del mismo. Si alguno resulta incompleto, se requerirá al titular o interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del mismo para que subsane las falencias identificadas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento sin que el titular o interesado presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo, por lo que se procederá al archivo definitivo del mismo.

Cuando el titular aporte los documentos solicitados o el reclamo se considere completo desde su recepción, alianza avalúos s.a.s podrá prorrogar el término de respuesta en casos especiales dando aviso al interesado. Este nuevo plazo no superará los ocho (8) días hábiles.

Si **alianza avalúos s.a.s** no es competente para resolver una consulta o reclamo, dará respuesta en un término no mayor a cinco (5) días manifestándole los fundamentos de su imposibilidad de resolverlo.

¿Y si no estoy conforme con la respuesta?

Si el titular considera que la respuesta no satisface sus necesidades, cuenta con un término de quince (15) días a partir de la recepción de la misma para solicitar que se revalúe en los casos en que esta haya sido desfavorable a sus intereses.

¿Y qué pasa si necesito que alguien autorizado por mi solicite información?

El titular deberá entregar a **alianza avalúos s.a.s** de manera física o por medio de correo electrónico la debida autorización en la cual faculta a un tercero para que consulte, actualice o rectifique su información. Este requisito tiene el único fin de proteger el acceso de la información a terceros no autorizados.

Esta autorización, deberá contener como mínimo lo siguiente:

- Identificación del titular que autoriza
- Copia de la cedula de ciudadanía del titular
- Nombre y datos de identificación de la persona autorizada.
- Tiempo por el cual puede consultar, actualizar o rectificar la información (solo una vez, por un año, por la duración de la relación jurídica, o hasta nueva orden, etc.).
- Carácter voluntario y libre de la autorización.

¿Cuál es el área responsable de la atención a consultas y reclamos?

El Área Comercial de **alianza avalúos s.a.s** es la encargada de recepcionar, direccionar y dar respuesta a cualquier consulta o reclamo que los titulares realicen.

Del tratamiento de datos personales de los trabajadores de alianza avalúos s.a.s

alianza avalúos s.a.s recolecta, almacena, usa, circula y suprime datos de carácter personal de sus trabajadores y aspirantes a cargos en el desarrollo de los procesos de selección y contratación, los cuales permiten la vinculación del talento humano de la organización, para lo cual establece que las únicas finalidades que motivan la solicitud de información en cualquiera de sus etapas es la de ejecutar las actividades propias de la vinculación laboral, la capacitación, el desarrollo del contrato y el bienestar del personal.

Los trabajadores activos son evaluados anualmente con el ánimo de determinar su nivel de desempeño y poder generar los planes de mejoramiento continuo.

Estoy interesado en presentar una hoja de vida a alianza avalúos s.a.s ¿Debo conocer algo?

Frente a los aspirantes a cargos, debe establecerse la siguiente precisión:

El aspirante que entregue su hoja de vida da por entendido que informó a sus referencias personales, laborales y familiares sobre la posibilidad de que sean consultados sobre la información que allí reposa. Esta situación en concordancia con el principio de buena fe por parte del postulante.

El trabajador con la entrega de la hoja de vida está autorizando a **alianza avalúos s.a.s** para que su información sea tratada para las finalidades arriba descritas.

Presenté una hoja de vida a alianza avalúos s.a.s pero no quedé seleccionado, ¿Qué pasa con mi información?

alianza avalúos s.a.s podrá almacenar las hojas de vidas con el propósito de contar con un banco de elegibles para próximos cargos disponibles durante cinco años. En caso de que el titular no desee que guarde su hoja de vida, podrá solicitar una supresión de la misma por los canales arriba señalados.

Captura de imágenes por cámaras

alianza avalúos s.a.s podrá utilizar diversos medios de video vigilancia en diferentes sitios internos y externos de sus sedes u oficinas. Es por esto que informamos de la existencia de estos mecanismos mediante la difusión en sitios visibles de anuncios de video vigilancia, todos ubicados de manera estratégica para su fácil identificación. Nuestro sistema de video vigilancia no inspecciona áreas en la que la intimidad del titular prime (tales como baños o áreas privadas).

El sistema es utilizado para garantizar la seguridad de los bienes, instalaciones y personas que se encuentren en éstas. Esta información puede ser empleada como prueba en cualquier tipo de proceso ante autoridades administrativas o judiciales con sujeción y cumplimiento de las normas aplicables.

Registro de llamadas telefónicas

alianza avalúos s.a.s comunica que las llamadas telefónicas entrantes y salientes podrán ser grabadas y monitoreadas por motivos de calidad del servicio.

Los registros también servirán como evidencia de cualquier solicitud que se realice a la empresa.

Difusión del portal web de alianza avalúos s.a.s

alianza avalúos s.a.s cuenta con un portal web el cual es: www.alianzaenlinea.com. Nos esforzamos al máximo en la protección de la privacidad de los usuarios de nuestro sitio Web, por lo que no incluimos datos personales de naturaleza semiprivada, privada o sensible que se encuentre en acceso al público.

El portal web incluye la posibilidad que los usuarios proporcionen cierta información con el fin de contactarles, como por ejemplo:

- Realización de avalúos

- Solicitud información relacionada con el portafolio de servicios en materia de seguros prestado por un aliado estratégico.

Cuando usted proporciona la información solicitada, está de acuerdo en que la misma se compile y se use como dicta esta Política.

Registro Nacional De Bases De Datos.

alianza avalúos s.a.s informa a la comunidad, que el Gobierno Nacional mediante el decreto 886 de 2014 reglamentó el Registro Nacional de Bases de Datos, el cual es el directorio público de las bases de datos sujetas a tratamiento que operan en el país, siendo administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio y de libre consulta para los ciudadanos.

¿Desde cuándo rige esta política?

La vigencia de las presentes políticas inicia a partir del mes de Enero de 2019.

¿Cómo notificaremos los cambios de la política?

Cualquier cambio, o modificación sustancial será comunicada al titular mediante los medios de comunicación idóneos, tales como: correo electrónico, avisos en la página web, o en las sedes físicas de **alianza avalúos s.a.s**